

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

STLCC



INFORME DE VIABILIDAD

Convenio Marco de Materiales de Limpieza y Aseo

**(Detergentes, Desinfectantes, Escobas,
Trapeadores y Otros)**

AGOSTO 2022

INFORME DE VIABILIDAD PARA EL CONVENIO MARCO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO

1.- INTRODUCCIÓN





El presente Informe de Viabilidad, es un extracto de la información detallada en el Estudio de Mercado para el Catálogo electrónico de Materiales de Limpieza y Aseo, preparado la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el mes de agosto del año 2022 con la finalidad de determinar la viabilidad de realizar este proceso. A continuación, se detallan los datos estadísticos más relevantes para determinar la viabilidad de este proceso:

Cuadro No. 1: Datos más relevantes de todos los Catálogos Electrónicos habilitados entre los años 2015 – 2021

Criterio	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	De enero al 10 dic. 2021
Catálogos Electrónicos activos	8	8	9	10	9	9	9
Productos disponibles	1,345	2,718	6,240	5,973	4,207	3,507	3,607
Instituciones usuarias	75	103	113	120	117	117	116
Monto total en Lempiras comprado a través del Catálogo Electrónico	L.76,802,483.24	L.343,965,625.84	L.620,789,730.79	L.534,786,745.07	L.599,421,805.54	L.489,433,745.60	L.540,031,855.46
GRAN TOTAL	L.3,205,231,991.52 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON 52/00)						

De los datos estadísticos que se detallan a continuación, en relación a las instituciones que han comprado en el rubro de Elementos de Limpieza y Aseo Personal mediante el Catálogo Electrónico desde su vigencia en el año 2016 y los incorporados hasta el año 2018, se pueden destacar los siguientes:

**Datos Estadísticos del Catálogo Electrónico Elementos de Limpieza y Aseo Personal
del año 2016 al 2018**

DATOS ESTADÍSTICOS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	
	INSTITUCIONES UTILIZANDO EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO: 110
	COMPRAS TOTALES: L. 72,405,678.66
	ÓRDENES DE COMPRA GENERADAS: 4,516
PRODUCTOS VENDIDOS: 1,094,503	

A continuación, se detalla un resumen por modalidad de contratación, con los ahorros que el Estado de Honduras obtuvo durante los años 2016 y 2018, periodo que estuvo habilitado el Catálogo Electrónico de Elementos de Limpieza y Aseo Personal por no haber realizado procesos licitatorios y compra menores, mismos que se detallan a continuación:

Ahorros obtenidos de los entes contratantes por la habilitación del Catálogo Electrónicos de Elementos de Limpieza y Aseo Personal, periodo 2016-2018

TIPO DE MODALIDAD	TOTAL INSTITUCIONES COMPRADORAS	ÓRDENES DE COMPRAS GENERADAS	TOTAL ADJUDICADO POR INSTITUCIONES (L.)	TOTAL AHORRADO (L.)
Compra Menor	101	2,240	50,723,395.29	47,449,808.00
Licitación Privada	8	24	8,463,348.18	1,142,284.08
Licitación Pública N.	4	8	10,753,991.74	523,064.24
TOTALES:		2,272	69,940,735.21	49,115,156.32

La lista de productos ofertados en el Catálogo Electrónico estará situada en un tipo de demanda satisfecha saturada, es decir que será atendida plenamente, ya que con base a lo establecido en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y su Reglamento (LCETME); Instituciones obligadas: a) El Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, las instituciones autónomas, las municipalidades y los demás órganos e instituciones del Estado; b) Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD'S) y en general todas aquellas personas jurídicas

que a cualquier título reciban o administren fondos públicos, estarán obligadas a la adquisición de productos incluidos en este Catálogo Electrónico.

En cuanto a las ventas anuales efectuadas desde la entrada en vigencia del Catálogo Electrónico de Elementos de Limpieza y Aseo Personal, se logra identificar que la demanda entre todas las instituciones que han realizado compras suman un total de **SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 66/100 (L.72,405,678.66)**, siendo las diez (10) instituciones mayores compradoras las siguientes:

No.	INSTITUCIÓN	TOTAL COMPRA (L)
1	Secretaría de Salud	21,144,208.68
2	Poder Judicial	7,885,154.74
3	Universidad Nacional Autónoma De Honduras	5,788,961.64
4	Instituto Nacional Penitenciario	5,094,170.56
5	Secretaría de Defensa	3,531,119.66
6	Servicio de Administración de Rentas	2,081,056.18
7	Secretaría de Educación	1,938,263.71
8	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	1,289,072.22
9	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	1,151,805.29
10	Banco Central de Honduras	1,079,248.29

2.- PRODUCTOS MÁS VENDIDOS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL

En el Estudio de Mercado se identificaron los productos que presentaron un alto volumen de ventas desde su habilitación (2016 a 2018), cabe destacar, que gran parte de los productos a los que se les generó orden de compra, corresponden a la zona del Distrito Central, aunque de igual manera, se generaron órdenes de compra para el resto de las zonas del país, estos productos constituyen la estructura inicial para la implementación de un nuevo Catálogo Electrónico de acuerdo al siguiente cuadro:

Cantidad de productos vendidos por año en el Catálogo Electrónico de Elementos de Limpieza y Aseo Personal período diciembre 2016 - diciembre 2018

AÑO	CANTIDAD DE PRODUCTOS VENDIDOS
2016	4,163
2017	763,625
2018	326,715
TOTAL GENERAL	1,094,503

3.- VENTAS DE EMPRESAS QUE HAN PERTENECIDO AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL

Las empresas que han ofrecido sus productos en el Catálogo Electrónico que fueron seleccionados mediante los procesos de Licitación Pública Nacional para el “CONVENIO MARCO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL” en cumplimiento del Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, mediante los procesos licitatorios realizados por la ONCAE para estos rubros, se agregaron proveedores que a continuación se detallan y sus montos vendidos:

Ventas realizadas por empresas que han pertenecido en el Catálogo Electrónico de Elementos de Limpieza y Aseo Personal durante los años 2016-2018

No	EMPRESA	MONTO VENDIDO (L)
1	YIP SUPERMERCADOS, S. A. DE C. V.	20,822,184.05
2	FORMULAS QUIMICAS, S DE R.L.	16,132,235.58
3	A Z COMERCIAL S DE R.L.	8,884,632.87
4	WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA	6,870,311.33
5	REPREQUIMICA, S. DE R. L.	6,048,701.28
6	PAPELERÍA HONDURAS, S. DE R. L.	5,913,167.48
7	LEOPLAST S.DE R.L.	4,606,291.82
8	PACASA	1,505,429.92
9	DIFORMS	1,024,443.79
10	TECNO QUIMICA, S. A. DE C. V.	575,300.55
11	POLIQUIMICOS S. DE R.L	22,980.00
	TOTAL GENERAL (L)	72,405,678.66

4.- CONCLUSIONES

- Con un total de 4,516 transacciones en línea (órdenes de compras generadas), los Catálogos Electrónicos de Elementos de Limpieza y Aseo Personal obtuvieron ventas por un monto total de **SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO Lempiras con 66/100 (L.72,405,678.66)** lo cual representa, una oportunidad de negocio para proveedores de este rubro, y un beneficio para los Entes Contratantes del Estado al contar con disponibilidad de productos en el sistema.
- Una vez habilitado el Catálogo Electrónico de Materiales de Limpieza y Aseo, es conveniente que la ONCAE de oficio, realice procesos de inclusión de aquellos productos en los que es recurrente que los entes contratantes remitan solicitudes de autorización de compra por fuera del Catálogo Electrónico, identificando las características y sometiendo a estandarización con los entes contratantes y proveedores.
- La ONCAE debe considerar que el Catálogo Electrónico de Materiales de Limpieza y Aseo **siga siendo cerrado**; a fin de obtener mejores precios para el Estado, ya que, al estar abierto, el proveedor tiende a subir sus precios y los entes contratantes pueden encontrarle como una

de las varias opciones de compras, y le pueden generar órdenes de compra sin ninguna responsabilidad.

- d. Cabe mencionar que, de acuerdo a la preparación del presente Estudio de Mercado, se considera que es conveniente realizar nuevamente una actualización de todas las fichas técnicas de los productos para estos rubros previo a la preparación del Proyecto de Pliego de Condiciones Definitivo, esto debe realizarse con el apoyo de los proveedores y entes adquirientes.*
- e. Con relación a los productos ecológicos, la ONCAE puede socializar e incorporar un nuevo Renglón exclusivamente para este tipo de productos, siempre y cuando exista el mínimo de ofertas para ser incorporados en el Catálogo Electrónico y se cuente con suficiente demanda.*
- f. Este tipo de rubro presenta una oportunidad para fomentar las compras a favor del medio ambiente, ya que en el sector se ofrecen productos alternativos elaborados con compuestos biodegradables.*
- g. Existe una amplia gama de productos para este rubro, para la habilitación del catálogo se recomienda agregar un determinado grupo de productos, e ir aumentando la cartera de este, conforme lo demande las instituciones compradoras.*

5.- RECOMENDACIONES

- a. Con el fin de garantizar la calidad de los productos la ONCAE debe solicitar a los proveedores interesados en participar en este proceso, que del Proyecto de Pliego de Condiciones en el Formulario No. 7 “Cumplimiento de Especificaciones Técnicas” colocar los Certificados de Calidad que correspondan a cada producto a fin de garantizar que los productos satisfagan las necesidades del Estado y aportar un valor agregado.*
- b. Se recomienda que, para este proceso relacionado al Catálogo Electrónico de Materiales de Limpieza y Aseo, se establezca dentro del Pliego de Condiciones y en el Convenio Marco que el cambio de precios se realice cada seis (6) meses a partir de la habilitación del Catálogo Electrónico; para estandarizar dicho periodo de tiempo; mediante el procedimiento que la ONCAE establezca.*
- c. Conforme a lo detallado en el Cuadro No. 11: “Productos del Rubro Elementos de Limpieza y Aseo Personal menos vendidos durante los años 2016-2018”, del presente Estudio de Mercado; es recomendable que la ONCAE realice una depuración de todos aquellos productos detallados en dicho cuadro, ya que no generaron un gran impacto en ventas, además generan más trabajo en un proceso licitatorio específicamente en la etapa de evaluación de ofertas y menos beneficio para el Estado.*

d. Se recomienda que la ONCAE busque los mecanismos necesarios para que las instituciones del estado que reciban fondos públicos realicen compras por medio del Catálogo Electrónico habilitado, a fin de cumplir con los indicadores de participación en las compras públicas, ya que se ha identificado que en años anteriores desde la habilitación del Catálogo Electrónico de Elementos de Limpieza y Aseo Personal en el año 2016, algunas zonas geográficas no representan ni el 5% (cinco por ciento) del monto total de las ventas realizadas entre el año 2016 hasta el 2018, el resultado de dichas ventas en estas zonas se detallan a continuación:

Zona No.	ZONAS GEOGRÁFICAS	CIUDADES QUE ABARCA	MONTO COMPRADO (L.)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	Zonas Urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa y Comayagüela	48,260,290.15	66.65
2	Zonas Urbanas del Centro	Intibucá: La Esperanza Comayagua: Comayagua, Siquatepeque La Paz, La Paz	4,821,094.19	6.66
3	Zonas Urbanas de Cortés	San Pedro Sula, Puerto Cortés	4,110,463.24	5.68
4	Zonas Urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito Atlántida: La Ceiba, Tela	3,030,255.06	4.19
5	Zonas Urbanas del Sur	Choluteca: Choluteca Valle: Nacaome	2,661,633.03	3.68
6	Zonas Urbanas de Occidente	Santa Bárbara: Santa Bárbara Ocatepeque: Ocotepeque Copan: Santa Rosa de Copan Lempira: Gracias	5,232,701.50	7.23
7	Zonas Urbanas de Oriente	El Paraíso: El Paraíso, Danlí Olancho: Juticalpa, Catacamas	3,717,468.82	5.13
8	Zona Insular y Gracias a Dios	Gracias a Dios: Puerto Lempira: Brus Laguna Islas de la Bahía: Roatán	571,772.67	0.79
TOTAL (L.)			72,405,678.66	100.00

e. Se sugiere que ONCAE a través del Registro de Proveedores busque los mecanismos para que se puedan incorporar más proveedores en otras zonas geográficas distinta a la zona 1 (Zonas Urbanas de Francisco Morazán) para este tipo procesos, simplificando los requisitos mínimos para que estos puedan participar e incrementar la oferta de proveedores, facilitando su inscripción por medios electrónicos.

f. Se recomienda homologar con los proveedores del rubro Materiales de Limpieza y Aseo, sobre los costos que tienen los equipos ecológicos, y si pueden ser comercializados en Honduras. En

el caso que sea factible y de beneficio para el Estado, la ONCAE puedan incorporar estos productos en este Catálogo Electrónico, además de socializarlo con los entes contratantes.

- g. Se sugiere que para aquellas instituciones que no encuentren el producto disponible en su zona o no se cuente con disponibilidad de ofertas en dicha zona, podrá, si le es conveniente y sin ninguna responsabilidad, realizar la compra al proveedor que en ese momento se encuentre en primer lugar en el sistema; la institución deberá asumir los costos que esto conlleve para su entrega, en el caso de que no le convenga; la institución deberá realizar su respectivo proceso de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado.*
- h. Se recomienda que se realice una inclusión de aquellos productos en los que es recurrente emitir autorización de compra por fuera del catálogo, identificando las características técnicas y sometiendo a estandarización en el periodo de homologación del proceso de licitación.*
- i. Para los productos del rubro de Materiales de Limpieza y Aseo se estableció el Reglamento Técnico Centroamericano para aquellas empresas de la región que deseen participar, a fin de obtener Licencias Sanitarias y Registros Sanitarios emitidos por ARSA a fin de garantizar la entrega del producto conforme a las necesidades de sus compradores, es importante establecer como requisito para la participación en el Convenio Marco para este proceso, contar con estos documentos u otros relacionados.*
- j. De acuerdo con el análisis realizado en el presente Estudio de Mercado, se ha identificado que, por el número de proveedores disponibles en el mercado para la comercialización de Materiales de Limpieza, por la demanda identificada en los PACC de las Instituciones Adquirientes y por los montos que se han vendido en años anteriores y por la experiencia de la ONCAE, "Es Factible" para la ONCAE, llevar a cabo el Catálogo Electrónico de Materiales de Limpieza y Aseo.*